CÓDIGO DE PRINCIPIOS ÉTICOS, INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PRO ACTIVA MENTE 2025 – 2030
ACTUALIZACIÓN ANUAL 2026
Programa de Cumplimiento, Gobernanza, Integridad y Responsabilidad Social
Edición Oficial Actualizada
Lima – Perú
31 de diciembre de 2025

DECLARACIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

PRO ACTIVA MENTE es una plataforma de articulación, conocimiento, innovación, cooperación y generación de valor público que promueve iniciativas orientadas al desarrollo sostenible, el fortalecimiento institucional y el bienestar de las personas y comunidades.
Su actuación se fundamenta en la investigación aplicada, la generación de evidencia, la educación, la comunicación estratégica, la construcción de capacidades, la innovación responsable y la cooperación multisectorial, contribuyendo a la búsqueda de soluciones sostenibles para los desafíos sociales, económicos, ambientales y tecnológicos de nuestro tiempo.

La organización reconoce la interdependencia existente entre salud, educación, alimentación saludable, agua y saneamiento, sostenibilidad ambiental, innovación, desarrollo territorial y fortalecimiento institucional como pilares fundamentales para el bienestar colectivo y el desarrollo humano sostenible.

Las actividades desarrolladas por PRO ACTIVA MENTE con acciones multisectoriales se orientan a fortalecer capacidades, promover la integridad, impulsar la innovación responsable y generar impactos positivos para las personas, las organizaciones y los territorios.

El presente Código de Principios Éticos, Integridad y Responsabilidad Social constituye el marco rector de conducta institucional de PRO ACTIVA MENTE.
Su finalidad es orientar el comportamiento, la toma de decisiones, la cooperación institucional y las relaciones con los diversos grupos de interés, promoviendo una cultura de integridad, transparencia, sostenibilidad, innovación responsable y generación de valor público.

PRO ACTIVA MENTE reconoce que los desafíos contemporáneos requieren enfoques colaborativos capaces de integrar conocimiento, tecnología, participación ciudadana, cooperación institucional y liderazgo responsable.

Asimismo, reconoce que la salud, la educación, la alimentación adecuada, el acceso al agua segura, el saneamiento, la sostenibilidad ambiental y la innovación constituyen factores interdependientes para el desarrollo humano y el bienestar colectivo.

La organización desarrolla sus actividades bajo una visión alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas al 2030, la Visión Perú al 2050, los principios de integración regional promovidos por la Comunidad Andina y los estándares internacionales de gobernanza, cumplimiento, integridad y responsabilidad social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PRIORIZADOS

PRO ACTIVA MENTE reconoce como prioritarios:
ODS 2 - Hambre Cero y Nutrición Adecuada.
ODS 3 - Salud y Bienestar.
ODS 4 - Educación de Calidad.
ODS 6 - Agua Limpia y Saneamiento.
ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura.
ODS 12 - Producción y Consumo Responsables.
ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ODS
17 – Alianzas para Lograr los Objetivos.

CAPÍTULO PRELIMINAR
ÁMBITOS DE CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

PRO ACTIVA MENTE desarrolla sus actividades promoviendo la integridad, la innovación, la sostenibilidad y la generación de valor público mediante iniciativas orientadas al fortalecimiento de capacidades, la cooperación multisectorial y el desarrollo sostenible.

A. Investigación Aplicada y Gestión del Conocimiento
Promueve investigaciones, estudios, diagnósticos, análisis de políticas públicas, generación de evidencia, fortalecimiento institucional y proyectos orientados a mejorar la toma de decisiones y la implementación de soluciones sostenibles.
Estas actividades podrán desarrollarse en materias relacionadas con salud, educación, desarrollo territorial, innovación, sostenibilidad, gobernanza, transformación digital y demás ámbitos de interés público.

B. Comunicación, Sensibilización y Construcción de Conciencia Pública Promueve espacios de diálogo, difusión de conocimiento, intercambio de experiencias, participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades orientados a incrementar la comprensión de desafíos y oportunidades vinculados con el desarrollo sostenible. Las actividades institucionales podrán incorporar estrategias de sensibilización, comunicación pública, relacionamiento institucional, liderazgo de opinión y fortalecimiento de la cultura de integridad y gobernanza.

C. Bienestar Integral, Entornos Saludables y Desarrollo Sostenible
Impulsa iniciativas orientadas al fortalecimiento del bienestar de las personas, la promoción de entornos saludables, la prevención, la sostenibilidad organizacional y el desarrollo humano.
Estas acciones podrán considerar aspectos relacionados con salud, nutrición, alimentación saludable, seguridad alimentaria, agua y saneamiento, protección ambiental, innovación organizacional y mejora continua.

D. Educación, Formación y Desarrollo de Capacidades
Promueve programas de formación, capacitación, mentoría, transferencia de conocimiento, fortalecimiento de competencias y desarrollo del talento humano.
Estas iniciativas podrán dirigirse a estudiantes, profesionales, líderes, organizaciones e instituciones interesadas en fortalecer capacidades técnicas, directivas, sociales y éticas para contribuir al desarrollo sostenible.
Los presentes ámbitos de contribución institucional constituyen referencias orientadoras para la actuación de PRO ACTIVA MENTE y no limitan el desarrollo de nuevas iniciativas alineadas con los principios establecidos en este Código.

CAPÍTULO I
PROPÓSITO Y ALCANCE INSTITUCIONAL

1.1 Propósito General
Promover una cultura de integridad, transparencia, sostenibilidad, innovación responsable y generación de valor público que contribuya al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible.

1.2 Alcance Institucional
Las disposiciones del presente Código son aplicables a directivos, colaboradores, consultores, aliados estratégicos, instituciones cooperantes y toda persona que participe en actividades desarrolladas bajo el marco institucional de PRO ACTIVA MENTE.

1.3 Enfoque de Aplicación Territorial e Internacional
El presente Código será aplicable a las actividades, proyectos, investigaciones, programas, alianzas y representaciones institucionales desarrolladas en Perú o en cualquier otro país donde PRO ACTIVA MENTE participe directa o indirectamente.
Su implementación observará la legislación vigente de cada jurisdicción y los principios internacionales aplicables.

1.4 Integración Regional y Cooperación Transfronteriza
PRO ACTIVA MENTE reconoce la importancia de la integración regional como herramienta para promover el desarrollo sostenible, la salud, la educación, la innovación, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las poblaciones.
La organización promoverá iniciativas de cooperación técnica, investigación aplicada, fortalecimiento institucional y generación de valor público en territorios fronterizos y espacios de integración regional, considerando especialmente los instrumentos promovidos por la Comunidad Andina, los acuerdos binacionales y los organismos multilaterales competentes.

1.5 Integración con la Estrategia Institucional
El presente Código forma parte del Programa de Cumplimiento, Gobernanza e Integridad Institucional de PRO ACTIVA MENTE.

1.6 Marco de Referencia para la Cooperación Institucional

Los principios contenidos en este Código podrán ser compartidos como referencia en convenios, alianzas estratégicas, memorandos de entendimiento, proyectos conjuntos, investigaciones colaborativas y demás mecanismos de cooperación institucional. Su aplicación no sustituye las obligaciones legales o contractuales de las partes participantes; sin embrago, se complementa dichas relaciones mediante estándares de conducta ética, transparencia, integridad y responsabilidad compartida.

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

2.1 Integridad

La integridad constituye el principio rector de todas las actuaciones de PRO ACTIVA MENTE.

Toda persona vinculada a la organización deberá actuar con honestidad, coherencia, respeto y responsabilidad, promoviendo relaciones basadas en la confianza y la transparencia.

2.2 Transparencia

La organización promoverá una gestión transparente y responsable de la información, los recursos, las decisiones y los resultados institucionales.

La transparencia fortalece la legitimidad institucional y contribuye a la construcción de confianza entre los diversos grupos de interés.

2.3 Responsabilidad Social y Generación de Valor Público

PRO ACTIVA MENTE reconoce que toda actividad institucional debe generar beneficios sostenibles para las personas, las organizaciones y los territorios.

La generación de valor público constituye un principio orientador para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas institucionales.

2.4 Respeto a la Dignidad Humana y los Derechos Fundamentales

La organización promoverá el respeto irrestricto de los derechos humanos, la diversidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación.

Toda actuación institucional deberá contribuir al fortalecimiento de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

2.5 Protección de la Información y Confidencialidad

El uso de datos personales, institucionales, tecnológicos o estratégicos deberá realizarse con responsabilidad, respetando la legislación vigente y los estándares nacionales e internacionales de protección de datos y gobernanza de la información.

2.6 Prevención de Conflictos de Interés

Toda persona vinculada a PRO ACTIVA MENTE deberá identificar, declarar y gestionar adecuadamente cualquier situación que pueda comprometer su independencia, imparcialidad o integridad.

2.7 Generación de Valor Público

Toda iniciativa institucional deberá procurar beneficios sostenibles para la sociedad, fortaleciendo capacidades, confianza ciudadana, gobernanza, innovación y bienestar colectivo.

2.8 Cooperación y Alianzas Estratégicas

Las alianzas institucionales deberán desarrollarse bajo principios de integridad, transparencia, respeto mutuo, independencia técnica y responsabilidad compartida.

2.9 Integración Regional y Solidaridad Internacional

PRO ACTIVA MENTE promoverá el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas que fortalezcan el desarrollo sostenible, la cooperación regional y el bienestar de las poblaciones.

2.10 Integridad Colaborativa

Las relaciones de cooperación impulsadas por PRO ACTIVA MENTE deberán fundamentarse en la buena fe, la transparencia, la confianza institucional y el respeto a la autonomía de las organizaciones participantes.

2.11 Liderazgo Ético

El liderazgo se ejerce mediante el ejemplo, la coherencia, la rendición de cuentas y la vocación de servicio.

Toda persona que represente a PRO ACTIVA MENTE será embajadora de sus principios y valores institucionales.

CAPÍTULO III
SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN RESPONSABLE

3.1 Compromiso con el Desarrollo Sostenible

PRO ACTIVA MENTE asume la sostenibilidad como principio transversal de su actuación institucional.

Toda iniciativa deberá contribuir al bienestar de las personas, la protección ambiental y el fortalecimiento de capacidades para las generaciones presentes y futuras.

3.2 Innovación con Impacto Ético

La innovación deberá orientarse a resolver desafíos sociales, institucionales y ambientales, garantizando siempre el respeto de los principios éticos y los derechos fundamentales.

3.3 Economía Circular y Uso Responsable de Recursos

La organización promoverá una cultura de eficiencia en el uso de recursos, reducción de desperdicios, reutilización de materiales y adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a minimizar impactos ambientales.

La digitalización progresiva de procesos y la reducción responsable del consumo de papel constituyen prácticas institucionales orientadas a mejorar la eficiencia operativa, optimizar recursos y disminuir impactos ambientales asociados a la gestión documental. PRO ACTIVA MENTE fomentará el uso responsable de recursos físicos y digitales, promoviendo decisiones alineadas con los principios de sostenibilidad, innovación y mejora continua.

3.4 Alianzas para el Desarrollo Sostenible

PRO ACTIVA MENTE promoverá alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, académicas, multilaterales y de la sociedad civil para generar impactos positivos de largo plazo.

Estas alianzas deberán sustentarse en principios de integridad, transparencia, confianza, responsabilidad compartida y generación de valor público.

3.5 Evaluación y Responsabilidad Ambiental

Toda iniciativa institucional deberá considerar sus impactos ambientales y sociales, promoviendo medidas preventivas, correctivas y de mejora continua.

La protección ambiental constituye una responsabilidad compartida con las generaciones presentes y futuras.

3.6 Salud, Educación y Desarrollo Sostenible

La organización reconoce la interdependencia existente entre salud, educación, innovación, acceso a servicios básicos, bienestar social y desarrollo económico sostenible.

3.7 Agua, Saneamiento y Bienestar Colectivo

PRO ACTIVA MENTE reconoce que el acceso a agua segura, saneamiento adecuado y ambientes saludables constituye un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible y la calidad de vida de las poblaciones.

3.8 Desarrollo Territorial e Integración Fronteriza

La organización promoverá iniciativas orientadas a fortalecer capacidades locales, reducir brechas sociales y contribuir al desarrollo sostenible en territorios de frontera y espacios de integración regional.

3.9 Alimentación Saludable, Nutrición y Seguridad Alimentaria

PRO ACTIVA MENTE reconoce que la alimentación adecuada constituye un determinante fundamental de la salud, el aprendizaje, la productividad, el bienestar y el desarrollo sostenible.

Promoverá iniciativas de investigación, educación, sensibilización, innovación y cooperación orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, sistemas alimentarios sostenibles y acceso equitativo a alimentos seguros y nutritivos.
Asimismo, fomentará el reconocimiento de buenas prácticas relacionadas con la calidad alimentaria, la nutrición, la inocuidad, la sostenibilidad y la contribución de los sistemas alimentarios al bienestar de las personas y comunidades.

CAPÍTULO IV
INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TECNOLOGÍA Y ÉTICA DIGITAL

4.1 Principios de Ética Digital
Toda innovación tecnológica promovida o utilizada por PRO ACTIVA MENTE deberá respetar la dignidad humana, la privacidad, la seguridad, la equidad, la transparencia y los derechos fundamentales.
La transformación digital deberá contribuir al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad, la inclusión y el acceso responsable al conocimiento.

4.2 Inteligencia Artificial Responsable
La Inteligencia Artificial utilizada en investigación, análisis, comunicación, educación, gestión institucional o cualquier otra actividad desarrollada bajo el marco de PRO ACTIVA MENTE deberá aplicarse de manera ética, transparente, trazable y supervisada. Su utilización deberá orientarse a generar beneficios para las personas y organizaciones, minimizando riesgos y respetando los principios de responsabilidad, equidad y no discriminación.

4.3 Gobernanza y Seguridad de la Información
La información constituye un activo estratégico para la organización.
Su gestión deberá realizarse mediante mecanismos adecuados de protección, seguridad, trazabilidad, confidencialidad y cumplimiento normativo, garantizando la integridad de los datos y la confianza institucional.
El uso de información personal, institucional, tecnológica o estratégica deberá respetar la legislación aplicable y las mejores prácticas nacionales e internacionales de gobernanza de la información.

4.4 Innovación Digital y Acceso Equitativo
PRO ACTIVA MENTE promoverá iniciativas orientadas a reducir brechas digitales, fortalecer el acceso equitativo al conocimiento y facilitar el uso responsable de tecnologías innovadoras.
La inclusión digital constituye un factor clave para el desarrollo sostenible, la educación, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

4.5 Gestión Digital Responsable y Reducción del Consumo de Papel

PRO ACTIVA MENTE promoverá la transformación digital responsable como mecanismo para fortalecer la eficiencia institucional, la sostenibilidad ambiental y el acceso oportuno a la información.

La organización priorizará el uso de herramientas digitales para la elaboración, intercambio, almacenamiento, validación y suscripción de documentos, fomentando el uso de firmas digitales, expedientes electrónicos, plataformas colaborativas y demás tecnologías que contribuyan a la reducción progresiva del consumo de papel. La impresión de documentos deberá limitarse a aquellos casos en los que exista una necesidad legal, técnica, operativa o institucional debidamente justificada.

Mediante estas acciones, PRO ACTIVA MENTE reafirma su compromiso con la protección ambiental, el uso eficiente de recursos y la construcción de una cultura organizacional alineada con los principios de sostenibilidad, innovación y transformación digital.

4.6 Compromiso con la Ética en la Inteligencia Artificial

PRO ACTIVA MENTE adopta y promueve los principios internacionales de ética en inteligencia artificial impulsados por organismos multilaterales especializados, reconociendo la importancia de garantizar que toda aplicación tecnológica contribuya al bienestar humano y al desarrollo sostenible.

La organización promoverá el uso responsable de la inteligencia artificial bajo principios de:

- Beneficio colectivo.
- Transparencia.
- Responsabilidad institucional.
- Equidad.
- No discriminación.
- Protección de derechos fundamentales.
- Supervisión humana.

4.7 Gobernanza de Sistemas Inteligentes

Toda aplicación de inteligencia artificial deberá incorporar mecanismos de supervisión humana, evaluación de riesgos, transparencia, explicabilidad, trazabilidad y rendición de cuentas.

Las decisiones relevantes que puedan afectar derechos, intereses o condiciones de las personas deberán contar con mecanismos adecuados de revisión humana y control institucional.

La organización promoverá la evaluación periódica de los riesgos éticos, sociales y regulatorios asociados a la utilización de sistemas inteligentes, fomentando una cultura de innovación responsable y mejora continua.

CAPÍTULO IV
INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TECNOLOGÍA Y ÉTICA DIGITAL

4.1 Principios de Ética Digital
Toda innovación tecnológica deberá respetar la dignidad humana, la privacidad, la seguridad, la equidad y la transparencia. **4.2 Inteligencia Artificial Responsable**
La Inteligencia Artificial utilizada en investigación, análisis, comunicación o gestión institucional deberá aplicarse de manera ética, transparente, trazable y supervisada.

4.3 Gobernanza y Seguridad de la Información
La información constituye un activo estratégico que deberá ser protegido mediante mecanismos adecuados de seguridad, trazabilidad y cumplimiento normativo.

4.4 Innovación Digital y Acceso Equitativo
La organización promoverá iniciativas orientadas a reducir brechas digitales y fortalecer el acceso equitativo al conocimiento y la tecnología.

4.5 Compromiso con la Ética en la Inteligencia Artificial
PRO ACTIVA MENTE adopta los principios internacionales de ética en inteligencia artificial promovidos por organismos multilaterales especializados.

4.6 Gobernanza de Sistemas Inteligentes
Toda aplicación de inteligencia artificial deberá incorporar mecanismos de supervisión humana, evaluación de riesgos, transparencia, explicabilidad y rendición de cuentas.

CAPÍTULO V
EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE CUMPLIMIENTO

5.1 Educación Ética Permanente
La organización promoverá programas permanentes de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades en ética, gobernanza, sostenibilidad y liderazgo responsable.

5.2 Investigación Responsable y Transparente
Toda actividad de investigación desarrollada bajo el marco institucional de PRO ACTIVA MENTE deberá regirse por los principios de honestidad científica, transparencia metodológica y responsabilidad social.
La investigación constituye un bien público orientado al fortalecimiento del conocimiento y al bienestar colectivo.

5.3 Cultura de Cumplimiento y Denuncia Ética

La organización promoverá una cultura activa de cumplimiento, prevención y mejora continua.

Se garantizarán mecanismos de reporte y tratamiento confidencial de situaciones contrarias a los principios establecidos en este Código.

CAPÍTULO VI
COMPROMISO INSTITUCIONAL Y FIRMA ÉTICA

6.1 Declaración Institucional

PRO ACTIVA MENTE reafirma su compromiso con una gestión basada en la ética, la integridad, la sostenibilidad, la innovación responsable, la cooperación institucional y la generación de valor público.

Este Código constituye el marco rector de conducta institucional para el período 2025– 2030. Su actualización anual permitirá incorporar avances regulatorios, tecnológicos, ambientales, sociales y de gobernanza relevantes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 y la Visión Perú al 2050.

6.2 Compromiso de Cumplimiento

Toda persona vinculada a PRO ACTIVA MENTE deberá conocer, respetar y promover los principios contenidos en el presente Código.

CAPÍTULO VII
GOBERNANZA, VALOR PÚBLICO, INTEGRACIÓN REGIONAL Y VISIÓN 2050

7.1 Visión Prospectiva

PRO ACTIVA MENTE desarrollará sus actividades considerando los desafíos asociados a salud, educación, alimentación saludable, agua y saneamiento, sostenibilidad ambiental, innovación, inteligencia artificial, gobernanza y desarrollo territorial.

7.2 Generación de Valor Público

Toda acción institucional deberá procurar beneficios verificables y sostenibles para las personas, las organizaciones y las comunidades.

7.3 Cooperación Multisectorial

La organización promoverá espacios de diálogo, colaboración y construcción conjunta entre Estado, academia, sector privado, organismos multilaterales y sociedad civil. **7.4 Comunidad Andina e Integración para el Desarrollo Sostenible**

PRO ACTIVA MENTE reconoce el valor estratégico de la integración andina como mecanismo para fortalecer capacidades institucionales, promover innovación, facilitar el intercambio de conocimiento y contribuir al bienestar de las poblaciones.

7.5 Visión Perú 2050 y Desarrollo Sostenible

Las decisiones institucionales deberán considerar sus impactos sobre las generaciones presentes y futuras, promoviendo sostenibilidad, resiliencia y prosperidad compartida.

7.6 Bienestar Integral y Desarrollo Humano Sostenible

La organización promoverá enfoques integrales que reconozcan la interacción entre salud, educación, alimentación, agua y saneamiento, ambiente, innovación y gobernanza como pilares fundamentales del desarrollo sostenible.

7.7 Gobernanza de Alianzas y Cooperación Multisectorial

Las alianzas impulsadas o acompañadas por PRO ACTIVA MENTE deberán contribuir al fortalecimiento institucional, la innovación, la educación, la sostenibilidad, la salud, la seguridad alimentaria, la protección ambiental y la generación de valor público, manteniendo siempre principios de integridad, transparencia y responsabilidad compartida.

FIRMA ÉTICA INSTITUCIONAL



Estudio Legal KL
Mgtr. Karen Lachapelle
Ethical-Legal and Compliance Manager



Ing. CIP Manuel Castillo
Government Affairs and Public Policy Manager

PRO ACTIVA MENTE
Lima, Perú
31 de diciembre de 2025